

# DIARIO DE LAS FAMILIAS DE AVISOS Y NOTICIAS DE MADRID

SUSCRIPCION  
SOLO PARA MADRID

CUATRO REALES AL MES

Venta en la calle: DOS CUARTOS num.

AÑO XXVII.—NÚM. 6711.

POLITICO, MERCANTIL Y LITERARIO

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ANUNCIOS,

PRECIO CONVENCIONAL

según las ediciones en que se inserten.

EDITOR, D. H. DE ZULOAGA

OFICINAS, MAYOR, 120.

MIERCOLES 19 DE ABRIL

## LA CORRESPONDENCIA

Como es natural, se discute y se hacen conjecturas en los circuitos bursátiles

respecto al pago de los intereses

de la deuda pública. Proponen unos

que se satisfagan, en metálico, el 1 por

100, y el 2 restante en fregueros, que

serían un derecho ó una esperanza de

cobro en lo venderían; aceptan otros el

pago del 1 por 100 en metálico, renun-

ciando en favor del Tesoro el 2 restante;

preferen algunos el *State quo*, ó

sea el sistema establecido por el señor

Camacho, hasta que se haga un arre-

glo de la deuda, de acuerdo con los te-

nedores; buscan otros la solución en

que se continúe el sistema de subasta

s ó almonadas trimestrales, pero au-

mentando a 300 millones de reales el

fondo de amortización los 100 hoy con-

signados, y no faltalguno que prefie-

ra la reducción lisa y sencilla del rendi-

to ó interés, dado el precio que tienen

los valores en el mercado y el interés

que devenguen al capital efectivo que

se desembolsa.

Pero todos estos proyectos y discu-

siones que la iniciativa o el interés par-

ticular promueve, servirán de esclare-

cimiento al debate que ha de promoverse

en las Cortes al examinar los

proyectos del señor ministro de la Ida-

cia.

Puede estar tranquila la *Iberia*. En la

questión del díero, que ha estado en la

acción se adoptarán resoluciones con-

venientes. El gobierno no da al olvido

tan importante asunto.

La recaudación de contribuciones de

que hoy se ocupa extensamente la *Pa-*

*tria*, será resuelta en el proyecto de

ley de presupuestos, como lo fue en

1867 cuando se encendió aquél ser-

vicio al Banco de España. De todos mo-

dios, las Cortes competen hoy, como

corresponden entonces, la solución

oportuna y conveniente.

Don Salvador González Amat, de cu-

yo proyecto hemos hablado, presentó

hoy al señor secretario del ministerio

de Ultramar una razonada exposición

justamente con la memoria y cuadro

sinóptico, para la formación de una li-

nea de vapores y colonización de las

posesiones españolas en Asia, cuyos

documentos se estendieron en considera-

bles ventajas haciendo ver

las ventajas que de su realización re-

portaría España y el archipiélago fili-

pino.

Tenemos entendido que el Sr. Gon-

zález hace muchos años viene ocupán-

dose sobre tan importantes trabajos,

que en su día merecieron la aprobación

de S. M. la reina doña Isabel II en tér-

minos muy halagüenos para España y

para el autor de aquellos Sr. González.

Como este trata, muy laudablemen-

te de desarrollar el comercio marítimo

al compás de lo que exigen nuestros

centenarios de leguas de costa sobre el

Cantábrico, el Mediterráneo y el Oceá-

no, de esperar en que su proyecto sera

examinado con detención y aprobado,

si se juzga beneficioso.

Habiendo dicho el *Crónista* que el

por 100 de aumento a la contribución

territorial deberá sostenerse mientras

duren las actuales obligaciones milita-

res, la *Patria* se opone resueltamente

a ese proyecto. Creemos que debiendo

levarse en breve los presupuestos, toda

discusión es aventurada y aun espue-

s de equivocaciones.

Puede estar segura la *Iberia* de que,

en el expediente de visita a la caja de

la Administración económica de Va-

lladolid, lo mismo el director del Teso-

ro que el ministro de Hacienda, resol-

verán, sin tener en cuenta que los fun-

sionarios acusados sean ó no hijos de

altos empleados.

Hasta ayer no se ha remitido por la

secretaría de Gracia y Justicia a la école

de los Códigos, el proyecto de ley

de organización de la carrera judicial

y fiscal, de cuya redacción dimos cuen-

ta hace pocos días a nuestros lectores.

Parce que Dorregaray, Pérez, Oliver,

Álvarez y Adelantado, jefes entre

los más conocidos del gobierno, por

conducto del consul de Bayona, repre-

sentaron a D. Alfonso si les reintegraran

en sus grados, y que el gobierno se ha ne-

gado, habiendo llegado a Madrid un co-

misionado de los mismos al efecto. Es-

to se dicta hoy; pero no tenemos segu-

ridad de los hechos.

Parce que en el proyecto de presu-

pios se proponen los medios para in-

satisfacer los atrasos de los intereses

de la deuda y de las asignaciones

del clero.

Estamos autorizados para negar la

noticia que de un periódico respecto a

que el gobierno haya dictado ó gestio-

nado ciertas medidas contra tres genera-

rales que se hallan en Francia.

Parce que en el proyecto de presu-

pios se proponen los medios para in-

satisfacer los atrasos de los intereses

de la deuda y de las asignaciones

del clero.

Oficialmente no se sabe aún qué ven-

ga a Madrid el príncipe de Gales, aun-

que hay noticias particulares de Sevi-

lla que lo aseguran. Es posible, pues,

que al regresar a su país visite a Ma-

drid, dirigiéndose a la cortés invitación

que le ha hecho S. M. el rey, como es

de costumbre en casos análogos. Si

viene es probable que se preparen al-

gunas funciones en su sequo.

Vemos que algunos periódicos que

pasan por bien informados, ponen en

duda si será ó no relevado el general Jo-

vellar. Nosotros lo hemos negado termi-

nantemente, y hoy volvemos a negarlo

con toda la seguridad de quien está

autorizado para ello. No hemos dicho

ni diremos lo mismo del Sr. Rodríguez

Rubi, que, como solo lleva una misión

especial, es posible que regrese, una

vez terminada esta.

La severidad del Sr. Rodríguez Rubi

respecto a las reformas y economías

en el personal de Cuba, ha sido tanta

que uno de los cesantes por reforma es

el hermano del presidente del Consejo de

ministros, a pesar de llevar 20 años

serviendo en aquella isla.

Parce que el Sr. D. José Cánovas del

Castillo, a quien se han hecho indica-

ciones para que se encargase de la in-

tenencia de Hacienda de Cuba, en el

caso de que regrese a la Península el

Sr. Rubi, se ha negado a aceptar el

puesto, por razones de delicadeza. Sa-

bido es que en otra ocasión el presidente

de la Junta de Hacienda de Cuba, el Sr.

Arturo Soria, se negó a aceptar el

puesto de director del Banco de Cuba

en su calidad de jefe del servicio

general, y sometió su renuncia al go-

bierno, que la aceptó.

Estamos autorizados para desmentir

firmemente la noticia comunicada de

Roma, 4 de la *Agencia Fahr*, con

fecha 17, de haber declarado el gobier-

no español que aceptaba el Concordato

Juró y tomó asiento el Sr. Cabrol. Se presentó al sorteo de los distritos por que fue elegido el Sr. Alonso Martínez, y resultó vacante el distrito de Castrogeriz.

El Sr. Mariscal preguntó por algunas medidas que deseas se tomen para la extinción de la langosta.

El señor ministro de Fomento manifestó que la langosta se había desarrollado en proporciones alarmantes, pero que merced al cansancio del tiempo, en Albacete había desaparecido, y arrinconado considerablemente en otras provincias.

Dijo que los fondos votados para este fin se distribuirían equitativamente, y que se estaban destinando ya 6000 duros, y se ocupaban 4000 hombres del ejército en estos trabajos, sin embargo el conde de las Almenas preguntó sobre el encargo de las empresas ferroviarias y sus establecimientos de Madrid a Zaragoza y Alicante.

El ministro de Fomento contestó que únicamente dedicaba su atención a estos asuntos. Sobre la residencia en Madrid de empleados que debieran permanecer en sus puestos respectivos, también tomó disposiciones el ministro de Fomento.

El Sr. Peñuelas defendió una proposición sobre creación de catedradas agrícolas, dijo que en España el agricultor prácticamente era ignorante de las teorías científicas, porque nadie las había dado, ni resultado, y añadió que no había aprendizado porque no hubo aprendizaje.

(El Sr. Moyano.) Por qué no eran buenas.

Pero no me negaré S. S. que una idea tomada es invento excelente, y sin embargo, en manos de un campesino que desconocía su manera de funcionar, lo menos que puede suceder es que sea estrella. Pues esto sucede en España, faltó aprendizaje a nuestros agricultores.

La tierra, añadió, es siempre fecunda si se la cultiva; y descuidado el cultivo, la agricultura perece y las naciones se despiden.

A este propósito citó lo sucedido en diferentes países de Europa y Asia, y hace graditas consideraciones de utilidad y amplitud.

Afirmó que era preciso combatir errores preconcibidos, que no es tan fértil nuestro suelo como se cree, porque no se le cultiva bien, que no somos tan ricos en terrenos y en producción como se piensa, y esto, más que nadie, lo sabe el ministro de Hacienda. Se habla, añadió, de los graneros de Extremadura y de Castilla, ojalá fuera verdad lo que se dice de ser los graneros del mundo. Pero dcidme al señor ministro de Hacienda que tipo de esos graneros.

Hizo una resena estadística de lo que producen las diferentes naciones de Europa en cereales, resultando que Rusia produce más relativamente, así como Inglaterra los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca y Noruega; y esto porque sea más fértil su suelo, sin embargo éste mejor cultivado que el de España.

Importantes marcas exportamos, y este mal se evitará aplicando los principios de la ciencia a la agricultura práctica, por la instrucción del agricultor.

Terminó su interesante discurso esperando su intervención la prensa periódica, que merece muy alto concepto al Sr. Peñuelas, que contribuyó a la propagación de las buenas doctrinas agrícolas.

El ministro de Fomento dijo que no tenía inconveniente en que la proposición fuese aprobada, pero entiende que no bastan las explicaciones teóricas para mejorar la agricultura, sino que serían mejores y necesarias al lado de aquellas escuelas prácticas, como algunas que existen ya y dan buenos resultados.

Recitó los señores Peñuelas y el conde de Toreno, y la proposición fué tomada en consideración.

El ministro de Ultramar contestó la pregunta del marqués de Sardao sobre comisiones a la cámara de los diputados referentes a la comisión régia de la Habana, y a las reformas allí planteadas. Dijo que no vienen esos documentos porque no están aun reunidos todos.

Comprende la pregunta del marqués de Sardao, porque las reformas iniciadas han producido cierta escisión que, como todas, suele reconocer causas diferentes.

añadió que algunas medidas económi-

casas muy importantes habían sido bien recibidas en Cuba, y que sobre las reformas trata en estos momentos el gobierno con las autoridades de la grata Antilla en telegramas ofiados.

No es tan mala, añadió, la situación económica de Cuba, pues su deuda no importa más que dos veces el presupuesto ordinario de ingresos.

Contestó a otras preguntas del señor Carreras y González.

El señor marqués de Sardao declaró que es su deseo que se rija Cuba conforme a las provincias de España.

El señor ministro de Ultramar dice que en tiempos de paz el gobierno no será partidario de una política de guerra en la isla de Cuba, como lo ha demostrado al aceptar artículos del proyecto constitucional referentes a las Antillas.

Se le pidió que comentara el artículo 11 del proyecto constitucional, indicando el principio de donde emana la soberanía.

Entiende que no es parlamentario, tan parlamentario como hubiera sido el aceptar la Constitución de 1869, presentar el proyecto de la comisión.

Pero os habeis figurado que era inmenso vuestro poder, y así habeis formado con restos de todas las agrupaciones e ideas de todos los partidos las reformas de un proyecto que os producirá mas de un desencanto.

En el proyecto dice que nota la falta

de principio de donde emana la soberanía.

Afirmó que ya en la filosofía de Santo Tomás se reconoce la soberanía nacional.

Mantuvo la teoría de que en las Constituciones deben constar los principios definitivos y concretos.

Y dice que las leyes orgánicas deben responder también a los principios consignados en la Constitución, insinuándose siempre en su criterio.

El proyecto constitucional parece de acuerdo en encender una vela a San Miguel y otra al diablo, dice el Sr. Ulloa, y supone que San Miguel será el partido neo-católico, y el diablo el partido constitucional, ninguno de los cuales es satisfactorio.

Preguntó sobre los templos y las esquinas que no sean católicas, de qué manera será tolerada su construcción.

Que se hará del que muera fuera de la religión del Estado. Que se hará del folleto no católico. Que perjuicios vendrán si viene alguno, a lo no católico.

Que censura será ejercida sobre

el libro del libre-pensador.

Manifestó que sus amigos políticos lucharon siempre contra la reacción por los derechos populares, y por el orden contra los perturbadores, y recordó que la primera voz que se levantó en 1868 en defensa de la monarquía con todos sus atributos fué la del marqués de la Vega de Armijo.

Recordó también, que al cambiar la forma de gobierno por la votación del 11 de febrero de 1873, S. S. se acogió particularmente la constitución de 1869 para votar la Constitución de 1869 para recabar el nombramiento de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

El conde de Pallares fué elegido ayer presidente de la sección primera, por la renuncia del Sr. Durán y Lira, y el Sr. Sanchez Milla vicepresidente en lugar de aquél.

La enmienda del marqués de Sardao dice así:

Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso

particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredita la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieren.

El diputado Sr. Polo ha regresado a Valencia. No apoyará su proposición hasta que se aferme el momento de discutir la cuestión religiosa.

</div

Todos los periódicos aplauden la circular del ministerio de la Guerra referente a las recompensas a los jefes y oficiales de los centros militares.

Nuestro colega el *Correo Militar*, indica entre otros, los siguientes parámetros:

«En premio de esta disposición breve, pero razonada y bien escrita, se hacen constar los motivos que han impulsado a nuestro Augusto monarca siempre a que con sus sacerdotes, a dar esta sendida prueba de aprecio que le merecen los expresados servicios».

Las cuatro bases a que deben sujetarse las relaciones y propuestas abrazan perfectamente cuantos datos que dan cuenta al formalizar dichos documentos, lo cual demuestra su hechura sobre un concienzudo estudio, revelando asimismo gran actividad en este género de trabajos y capacidades conocimientos en el encargado de su ejecución.

En tanto, se dice que generalmente se ocupan las interpretaciones más amplias de las aspiraciones siendo traducible con aplauso por el ejército. etc., así.

Nosotros, para no冒充, debemos honrar tributarios y los tributarios muy sinceros a los señores ministros y subsecretario de la Guerra, como al Sr. Rubio, oficial del negociado de recompensas, al acuerdo con que ha procedido en este delicado asunto, secundando los deseos de S. M. el rey,

El señor conde de las Almazas acaba de anunciar que el alcalde de Florencia, estuvo ayer a ver el ministro de Fomento, con objeto de exponerle la tristísima situación en que se encuentra aquella localidad por haberse invadido por la langosta.

El señor conde de Florencia hizo inmediatamente y a presencia de los señores indicados, las órdenes más terminantes a fin de evitar en lo posible el desarrollo de tan terrible plaga.

A 25000 kilómetros de distancia se encuentra el terremoto que sacudió el continente europeo, y el señor secretario de la Roche-

foucauld, primer secretario de la embajada de Francia en esta corte.

En el distrito de Torrelavega ha sido elegido diputado el Sr. Cedrun, amigo político del gobierno. Su contrincante, el Sr. Salón, ha sido derrotado por unos 2000 votos de diferencia.

El rey José Antonio Cremades, sentenciado a la última pena por la audiencia de Valencia, fue ejecutado ayer en Gijón.

Ayer tarde fue hallado un niño recién nacido en el hospital del Dos de Mayo, envuelto en un pañuelo de percal.

Ayer tarde fue atropellado un hombre por el carro que conducía cargado de muelles en la calle de Ballesteros, matándose la pierna izquierda. Fue conducido al hospital provincial.

Conforme a nuestras noticias diez anocheció la *España*.

S. M. el príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, ha aceptado la invitación de venir a esta corte, que S. M. el rey D. Alfonso X. había dirigido al saludarlo a su paso por Gibraltar, por autorizaciones de la India. El príncipe de Gales llegará el lunes a Madrid.

En la estación del Medina será recibido por el mayordomo mayor y otros altos dignatarios de palacio, y en cocinas de palacio, sino que S. M. ha dispuesto una gran revista militar.

Ignoramos cuando se presentará al fin el Congreso la proposición que ha de

ser sometida a votación.

Supone el *Español* que va a ser nombrado subsecretario de Marina el Ramon Topete.

Dice un eccejo de anoche:

«Esta tarde hemos oido asegurar la próxima desaparición de un periodista político de esta capital.»

Anoche salieron para Zaragoza y Barcelona la señora condesa viuda de Foxá y su hijo el señor conde de Foxá.

Y solo falta la discusión de tres actas graves: las de Sahagún, Montforte y

Ha regresado a Madrid el consejero de Estado Sr. Cazurro.

Se ha solicitado del ministerio de Fomento privilegio de invención durante quince años de una señal por la cual se conobrará inmediatamente el domicilio de los niños perdidos, y se identificarán los cadáveres de las personas que fallecieron repentinamente.

Esta noche se reunirá en la fundación de los Círculos los señadores y diputados aragoneses.

Ayer han sido recibidos por S. M. la audiencia particular la señora del general Dabán, los condes de Peñaranda de Bracamonte y de Torre Merín, comisionados por la real maestranza de Granada, y los Señores D. José María Nadal, D. Manuel María Alvarez, D. José Aguirre, D. Manuel Etiola, D. José De León, D. Jaime Catalá, D. José Sánchez Estévez, D. Francisco Benito Ruiz y D. Ricardo Martorell.

En la sesión del viernes se dará cuenta a la diputación de la propuesta que para las plazas de ayudantes de la escuela del hospital se formulará la comisión provincial, como resultado del concurso que ésta ha convocado. Los competentes son: D. Celedonio Dolgado, D. José García Díaz, D. Juan Benmejor Pascual, D. Domingo Escudero y D. José María Roquero. Todos los cuatro tienen títulos de profesores y han servido 10 años de servicios en la enseñanza.

Ayer salieron en el tren especial para Francia, la señora e hija del representante de Alemania en esta corte, y el conocido prestidigitador Sr. Ho manna. También salieron en dicho tren el general Lemire y el conde de la Roche-foucauld, primer secretario de la embajada de Francia en esta corte.

El gobernador de Jaén ha sido elegido diputado el Sr. Cedrun, amigo político del gobierno. Su contrincante, el Sr. Salón, ha sido derrotado por unos 2000 votos de diferencia.

El rey José Antonio Cremades, sentenciado a la última pena por la audiencia de Valencia, fue ejecutado ayer en Gijón.

El gobernador de Jaén ha sido elegido diputado el Sr. Cedrun, amigo político del gobierno. Su contrincante, el Sr. Salón, ha sido derrotado por unos 2000 votos de diferencia.

En el proyecto de organización de la escuela del hospital, redactado por la comisión provincial, se establecen premios para los ayudantes de profesores, inspectores y alumnos, a fin de estimular a cada uno en el desempeño de sus obligaciones; y esto, sin gravemente alguno, y sin con economía en la cantidad que habían asignada para el personal de escuela.

En el proyecto de organización de la escuela del hospital, redactado por la comisión provincial, se establecen premios para los ayudantes de profesores, inspectores y alumnos, a fin de estimular a cada uno en el desempeño de sus obligaciones; y esto, sin gravemente alguno, y sin con economía en la cantidad que habían asignada para el personal de escuela.

Hoy jueves, a las ocho de la noche, celebra sesión el ateneo jurídico literario, cañón de Pradolongo, y continuando la discusión del tema «Justicia o divorcio que divide al vincente».

Hoy jueves, a las ocho de la noche, celebra sesión el ateneo jurídico literario, cañón de Pradolongo, y continuando la discusión del tema «Justicia o divorcio que divide al vincente».

Ayer se dio cuenta al Congreso de las comunicaciones del gobierno de determinando que se procedan a las elecciones a los veinte días de estos decretos, en el Senado y la Cámara. La fecha de los decretos es de 18 y 19 del corriente, respectivamente.

Y solo falta la discusión de tres actas graves: las de Sahagún, Montforte y

Ocaña, de las cuales parece que se dará dictamen en esta semana.

Ayer ha llegado a Madrid el valiente capitán de voluntarios Hernani, señor Liceaga, que perdió el brazo derecho en el sitio de la invicta villa guipuzcoana y a quien S. M. el rey concedió el empleo de capitán de ejército e ingreso en el cuerpo de Invalidos. El Sr. Liceaga viene a la corte con objeto de terminar el asunto de su entrada en dicho cuerpo y trae al mismo tiempo el encargo de adquirir un magnífico fagin que el ayuntamiento de Hernani regala al bravo brigadier Sr. Crespo, gobernador militar de la heroica Hernani durante el sitio.

Han sido nombrados, en virtud de concurso, jefes de tercer grado de sección de archivistas los Sres. D. Francisco Díez Sánchez y D. Miguel Velasco Santos.

Dejaremos advertir al *Imparcial*, que el general Primo de Rivera no se halla comprendido en la autorización del gobierno para disponer de los generales diputados, y que por tanto su hipótesis de hoy no tiene aplicación. La cuestión relativa a este general se tratará separadamente en virtud de la comunicación especial dirigida por el gobierno a las Cortes.

Han regresado de Ciudad Real el señor general Rey y el diputado general Carnicero.

Varios periódicos anuncian la salida de Madrid de D. Pedro Solera, cónsul de España en Bayona. Nuestros cónsules deben haber sido mal informados, ya que la población es, si mal no recordamos, el Sr. D. Antonio Bernal de Orey.

La academia Española ha comisionado a los señores Hartzenbusch y Oeste para que en nombre de esta ilustre corporación rindan a S. M. el rey y a S. A. R. la serenísima princesa de Asturias se dignen honrar con su presencia el acto religioso de las solemnies exequias que por el alma de los gloriosos cultivadores de las letras españolas celebrarán el día 24 de este mes, a las diez de la mañana, en la iglesia de religiosas Trinitarias de esta corte, donde descansan los restos mortales de Cervantes.

S. M. y A. han accedido bondadosamente a los deseos del primer cuerpo territorial de la nación.

Los Eximos señores marqueses de Claramonte y D. Balbino Cortés y Morales, vocales de la junta provincial para la extinción de la langosta, salen mañana a Aranjuez a inspeccionar los trabajos emprendidos contra tan terrible plaga y disponer lo que más convenga en la actual situación en que se halla aquella fortíssima colonia.

Ha sido nombrado el tribunal de oposiciones a ingreso en el cuerpo pericial de aduanas, que lo componen el director general, presidente, y como vocales los señores Bordallo y Leon, fundador de aquel centro directivo, y los odontólogos señores Vaylin, Marquez, Pedrayo, Valencia, Montreal y Ayuso.

Dos días el primero de mayo, según acuerdo de la comisión provincial, no se admite ningún cadáver en el depósito antes establecido en el hospital General, y así se ha establecido en el hospital de la Cruz Roja, en el que se destinan, creemos que el público, las dispensas una favorable acogida.

Se ha inudado en las provincias de Extremadura y a los pueblos de esta provincia, por decreto, la masiva urgencia, por desbordamiento de las aguas.

Hemos tenido el gusto de admirar un rico y precioso mosaico que el artista valenciano Sr. Pérez dedica a S. M. En

El domingo, a las nueve de la mañana, se dará la comunión a los enfermos del hospital Provincial. A este acto asistirá la banda del Hospital.

Cerca de cuatro millones deben los pueblos de esta provincia a la diputación por gastos provinciales.

El intendente de palacio Sr. Goicoechea, se halla algo enfermo hace dos o tres días.

La brigada sanitaria que constaba de 300 plazas, ha quedado reducida a 700 en la actualidad, y fija en 600 la plantilla reglamentaria.

Por el ministerio del ramo, de conformidad con el Supremo de la Guerra, se ha resuelto favorablemente el expediente concediendo la orfandad que corresponde a la hija del malogrado general Ozores.

Las acciones han elegido las siguientes comisiones:

Anticipó Relojante a Ferrocarriles, Sres. Fernández Villaverde, Figueira (D. Luis), Matilde Macanaz, condde de Santa Coloma, Cardenal, condde de Labraza y Suárez Inclán.

Gracias por méritos de guerra, señores Peres Sin Millan, marqués de Acepuleo, Viguia, García Goyena, Alzugaray, Álvarez Marín y Valarino.

Estado comercial con Bátiga, señores Darcarrete, marqués de Guadalest, vizconde de Manzanares, Villalba, Gómezcoete, Mena y Zorrilla y Jove y Hevia.

La sección 7.ª que por falta de número no se constituyó ayer, lo ha hecho hoy.

Esta tarde se ha constituido la comisión de gracias.

La academia Jurídica celebra sesión hoy a las ocho de la noche en la Universidad, discutiéndose el tema «La libertad de estar es un principio conveniente y conforme a los fundamentos de la ciencia jurídica». Tienen pedida la palabra en pró. los Sres. Lilián, Valdés y Pineda y Graciard y en contra los Sres. García Alonso y Ocampo.

El Sr. Stagni no podrá tomar parte en la función a beneficio del contador del teatro de la Comedia por no haber obtenido autorización la empresa del teatro Real.

El Boletín de Loterías y de Toros, que cuenta 20 años de existencia, combate a la empresa de la plaza de Toros de Madrid por la subida injustificada e inconveniente que ha hecho en las localidades de los abonados a barreras, y porque este proceder ha de perjudicar notablemente los intereses del hospital provincial, dueño de dicha plaza.

Noticias posteriores a las que damos en nuestra primera edición respecto del *Gallito* nos anuncian que su establecimiento es satisfactorio, sin perjuicio de que sea clase de heridas suelen tener variados accidentes. La lesión la sufrió en la palma de la mano izquierda.

En los escaparates del libro de Oro, calle de Carretas, 39, están expuestas al público las magníficas alhajas que componen los premios de la primera edición de la asociación del Purísimo corazón de María, que ha de tener lugar el domingo 28 a las dos de la tarde, y cuyos premios se destinan a la construcción de una iglesia en el barrio de las Penitencieras de esta corte. Tan pronto por la riqueza de dichas alhajas cuantos por el objeto a que se destinan, creemos que el público las dispensará una favorable acogida.

Se ha inudado en las provincias de Extremadura y a los pueblos de esta provincia, por decreto, la masiva urgencia, por desbordamiento de las aguas.

Hemos tenido el gusto de admirar un rico y precioso mosaico que el artista valenciano Sr. Pérez dedica a S. M. En

la ejecución de tan primoroso trabajo empleó su autor dos años y media y más de un millón de piezas de oro, plata y otras diferentes materias.

Este inteligente artista, por su avanzada edad y situación precaria, se ha acercado a la municipalidad de todo gobierno que deseas premiar el mérito.

Y anoche llegó a Madrid el señor Obregón, jefe del grupo de Salamanca.

Con el título de *Endigo de la Hacienda*, se estrenó anoche en el teatro de la Comedia, una en tres actos, original del D. Luis San Juan, que fue la más aplaudida y la mejor de la noche.

Por el ministerio del ramo, de conformidad con el Supremo de la Guerra, se ha resuelto favorablemente el expediente concediendo la orfandad que fue interdictada por todos los autores que tomaron parte en ella. S. M. y su augusta hermana también asistieron. La pieza en un acto titulado *Una cosa sin comedor*, agrado e hizo tanto flambo mucho.

Esta tarde llegará a Cádiz procedente del Almirante, el príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra.

Gracias por méritos de guerra, señores Peres Sin Millan, marqués de Acepuleo, Viguia, García Goyena, Alzugaray, Álvarez Marín y Valarino.

Aumentan las probabilidades de que el príncipe visite Madrid.

Así recibimos de la *Agenzia Faro* los siguientes telegramas:

**Constantinopla, 19.**  
Un telegrama de Mouktar, comandante de los turcos que pelean en la Herzegovina, acusa al príncipe de Montenegro, de apoyar abiertamente a los ingobernados.

**Londres, 19.**  
Corre el rumor de que los Estados Unidos preparan la anexión de Haití.

**París, 19.**  
Todos los emigrados carlistas que querían aprovecharse del indulto, irán a Bayona en donde el consul de España es encargado de tratar con los prelectos la cuestión referente a la vuelta de los carlistas a la patria.

**El duque de Decazes y el embajador de España en París se ocupan ahora de la cuestión de las indemnizaciones por la permanencia de los carlistas en Francia.**

**La AGENCIA TELEGRÁFICA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA** recibe hoy los siguientes despachos de sus correspondentes.

**Paris, 19.**  
Algunos carlistas internados planean presentarse a la audiencia.

**Renidos en Bayona los acreedores de D. Carlos, acordaron enviar a Dublín una comisión que reclame las sumas que es en deber.**

**El embajador de España ha renunciado hoy con el duque de Decazes.**

**Bilbao, 19.**  
El batallón de auxiliares comenzó a entregar ayer las armas al municipio. La crecida del río ha causado algunas víctimas. Derribadas las puertas de las murallas de Bilbao.

**Habana 19 (via Brest).**  
Los pasajeros del vapor «Guipúzcoa» han llegado buenos y a su casa a sus familias y amigos. — **Cuba.**

**Anoche cerró el bolsim a las 18 horas.**  
Un bando hecho escasas operaciones.

**Tendencia a la baja.**

## LOS DIAS PERSONALES

### LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## AVISOS GENERALES.

UNA PERSONA DE CIERTA  
edad, que posee el francés,  
el inglés, el italiano y el espa-  
ñol, con buena letra y ortogra-  
fia, desea colocarse en cual-  
quier bufete del comiendo, o  
en algún colegio; bien es ésta  
capital o en cuadrigueras pro-  
vinciales. Rejas, 3, entreteso de  
recha de nueve a tres de la dia.

QUINTA HERMANDAD DEL  
Refugio y Piedad de Madrid.

La corporación concederá  
en la plaza de templo a  
los enfermos vecinos de  
esta villa, el albergue el dia  
cuando con fondos para ello,  
el Socorro de bancos de Arche-  
na, Trillo y templados de Ma-  
drid, cuya concesión se hará  
por medio de sorteos, en los  
que con oportunidad se  
anunciará, entre los que lo  
soliciten y reúnan las circuns-  
tancias marcadas por su junta  
directiva.

Las personas que se encuen-  
tran en el caso de solicitar  
cuálquier de dichos baños lo  
verificaran inmediatamente  
hasta el 30 del actual los de  
Archena, y hasta el 10 de mayo  
proximo los de Trillo y case-  
ros de Madrid, por medio de  
instancia a su nombre y certi-  
ficación del facultativo, en la  
que se exprese la enfermedad  
que padecen y los baños que  
les son necesarios; en la inte-  
ligencia de que después de di-  
chas fechas no se dará curso a  
las solicitudes que se presen-  
ten, así como tampoco a las  
que hayan recibido el men-  
cionado socorro durante los  
años comprendidos entre el 17 de abril de  
1874 y el secretario de ejerci-  
cios, Luis Gómez Viguera.

ALMONEDA DE VARIOS  
Al muebles y entre ellos una  
sillería de damasco amarillo.  
Travesía del Conde-Duque, 13,  
principal derecha.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

## GERILLAS

cajas grandes  
43 rs. d. 31 grn. sa. Precio, 6

ARTILLERIA DE CAMPANA  
A 1º regimiento montado  
del corriente, las dos de su  
manana, s. procederá en el  
estartel de San Gil a la venta  
que debe efectuarse de los ca-  
ballos y mulas que sobran al  
regimiento.

El ayudante secretario, Bar-  
barín.

## PERDIDA

de un billete de cien pesetas el  
10 del actual en el trayecto del  
tramvia desde el Buen-Suceso  
al Palacio. Se gratificará al que  
lo entregue en la tienda de  
Hienos, Milaneses 4.—M. y N.

MÁQUINA PARA COSER BA-  
MIA, Wilson, nueva, un  
hornillo de cook, Paseo Rec-  
to, 15, duplicado, bajo Izda.

Las personas que se encuen-  
tran en el caso de solicitar  
cuálquier de dichos baños lo  
verificaran inmediatamente  
hasta el 30 del actual los de  
Archena, y hasta el 10 de mayo  
proximo los de Trillo y case-  
ros de Madrid, por medio de  
instancia a su nombre y certi-  
ficación del facultativo, en la  
que se exprese la enfermedad  
que padecen y los baños que  
les son necesarios; en la inte-  
ligencia de que después de di-  
chas fechas no se dará curso a  
las solicitudes que se presen-  
ten, así como tampoco a las  
que hayan recibido el men-  
cionado socorro durante los  
años comprendidos entre el 17 de abril de  
1874 y el secretario de ejerci-  
cios, Luis Gómez Viguera.

ALMADERA DE VARIOS  
Al muebles y entre ellos una  
sillería de damasco amarillo.  
Travesía del Conde-Duque, 13,  
principal derecha.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.

ALMADERA PARA CASA  
de los zapatos. Calle de Fo-  
ledo, num. 83, moratoria, darán  
razón; tiene personas que abo-  
nen su conducta.